

**6ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del  
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC6)**

*Bonn, Alemania, 18 - 21 de julio 2023*

UNEP/CMS/ScC-SC6/Doc.4

**PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL  
PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO PARA EL PERÍODO ENTRE SESIONES  
COMPRENDIDO ENTRE LA COP13 Y LA COP14**

*(Prepared by the Secretariat)*

Summary:

El presente documento se facilita para ayudar al Comité del período de sesiones a examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo del Comité del período de sesiones del Consejo Científico para el periodo entre reuniones comprendido entre la COP13 y la COP14.

Se recomienda al Comité del período de sesiones que examine el documento y lo actualice durante la reunión, según proceda.

**PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO PARA EL PERÍODO ENTRE SESIONES COMPRENDIDO ENTRE LA COP13 Y LA COP14**

1. En su quinta reunión de 2021 (ScC-SC5), el Comité del período de sesiones del Consejo Científico elaboró un Programa de trabajo (POW) para el período entre sesiones comprendido entre la COP13 y la COP14.
2. La presente reunión brinda la oportunidad de evaluar los progresos realizados en la aplicación del PdT. A tal fin, el Anexo del presente documento incluye una versión actualizada del PdT aprobado por el ScC-SC5, que incluye, en la columna "Estado", un resumen de los avances en la ejecución de cada actividad a finales de junio de 2023, sobre la base de la información de que dispone la Secretaría. El Comité del período de sesiones podrá revisar el documento para verificar si refleja con exactitud los avances en la ejecución, o si es necesaria alguna actualización, así como para indicar posibles acciones adicionales que podrían emprenderse después del ScC-SC6 y antes de la COP14 y el ScC-SC7 para las actividades aún no finalizadas. Se propone que la tabla del Anexo se actualice durante la reunión cuando se aborden los puntos pertinentes.

Acciones recomendadas

3. Se recomienda al Comité del período de sesiones que evalúe los progresos realizados en la aplicación del PdT y que planifique las nuevas acciones que podrían emprenderse después del ScC-SC6 y antes de la COP14 y del ScC-SC7 utilizando la tabla incluida en el Anexo.

**ANEXO**

	<b>Mandato</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Colaboradores</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Informa a</b>	<b>Estado</b>
<i>Número de Resolución/ Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)</i>	<i>Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)</i>	<i>Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable (s)</i>	<i>Nombre de otras personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>	<i>Estado de la actividad</i>
<b>Asuntos Estratégicos, Institucionales y Legales</b>									
<b>COOPERACIÓN ENTRE IPBES Y LA CMS</b>									
Res. 10.8 (Rev.COP13)	<i>Insta a los puntos focales y a los consejeros científicos de la CMS a comunicarse y ponerse en contacto regularmente con los representantes nacionales del futuro en IPBES para garantizar que las necesidades de investigación y orientación de políticas, relacionadas con las especies migratorias, especialmente las enumeradas en la CMS, se tratan adecuadamente en la Secretaría de IPBES.</i>	Según mandato	Las necesidades de investigación y orientación política para las especies migratorias se abordan en las evaluaciones y otros productos de la IPBES.	2021-2023	Nadie	Miembros individuales del ScC PF Sec. Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	Actividad a realizar por los miembros individuales del ScC. Estado desconocido
Res. 10.8 (Rev.COP13)  Dec.13.12	<i>8. Pide a los miembros del Consejo Científico que se involucren en todos los procesos relevantes de la IPBES y en el desarrollo de nuevas evaluaciones, incluidos sus procesos de estudio, en colaboración con los órganos consultivos científicos de otros AAM cuando proceda;;  Se solicita al Consejo Científico que, sujeto a la disponibilidad de recursos participe en los procesos de estudio pertinentes y revise los proyectos de las evaluaciones temáticas de la IPBES que se aprobaron en la 7ª Sesión</i>	Recopilar el calendario de desarrollo de las evaluaciones y otros productos, e identificar las oportunidades de aportación y participación;  Acordar la modalidad de aportación (individual o colectiva);  Identificar a los consejeros principales para coordinar las aportaciones a las evaluaciones individuales según sea necesario.	Contribución de ScC a los procesos de IPBES	2021-2023		Miembros individuales del ScC PF Sec. Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	En curso. La Secretaría informa al Consejo de las oportunidades de participar en las actividades de IPBES mediante Notificaciones.  El Consejero sobre Conectividad designado por la COP de la CMS y la Secretaría contribuyeron a los procesos de alcance de la evaluación temática de las interrelaciones entre biodiversidad el agua, los alimentos y la salud (Evaluación de Nexos) y de la evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad, los

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>Plenaria de la IPBES con vistas a garantizar que se integren los elementos de conectividad.</i>								determinantes del cambio transformador y las opciones para alcanzar la visión 2050 para la biodiversidad (Evaluación del Cambio Transformador), y proporcionó recomendaciones con miras a integrar los aspectos pertinentes de la conectividad (según el documento UNEP/CMS/COP14/Doc..18. 2)
<b>DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS "ESTADO DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN" Y "ERRANTE"</b>									
Dec.13.140	<p><i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos:</i></p> <p><i>a). elaborar definiciones de los términos "estado del área de distribución" y "errante" para su aplicación práctica por las Partes en la CMS;</i></p> <p><i>b). informar a la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente Decisión.</i></p>	<p>Considerar el asunto en el ScC-SC5.</p> <p>Considerar la creación de un Grupo de Trabajo para seguir trabajando en el tema e informar al ScC-SC6.</p> <p>Consolidar la orientación en el ScC-SC6 para transmitirla a la COP14.</p>	<p>Interpretación sobre cuándo se aplican los términos proporcionados .</p> <p>Informe sobre el progreso</p>	2021-2023	James Williams	PF Sec: Marco Barbieri)	Alta	ScC-SC6 - COP14	<p>Documento de debate sometido a la consideración del ScC-SC5.</p> <p>Grupo de Trabajo Intersesional creado por el ScC-SC5</p> <p>En dos reuniones del IWG se elaboró un proyecto de documento para la COP14 que será revisado y finalizado por el ScC-SC6.</p>
Informe de la COP13t	<i>Que el Consejo Científico asesore a la COP14 sobre las ventajas y desventajas de las distintas formas de tratar las especies actualmente agrupadas en familias y géneros en el Apéndice II de la CMS.</i>	<p>Considerar el asunto en el ScC-SC5</p> <p>Considerar la creación de un Grupo de Trabajo para seguir trabajando en la cuestión e informar al ScC-SC6.</p> <p>Consolidar el asesoramiento en el ScC-SC6 para su transmisión a la COP14</p>	<p>Identificación de opciones</p> <p>Asesoramiento sobre sus ventajas e inconvenientes</p>	2021-2023	Stephen Garnett	PF Sec: Marco Barbieri)	High	ScC-SC6 - COP14	<p>Documento de debate sometido a la consideración del ScC-SC5.</p> <p>Grupo de trabajo entre sesiones creado por el ScC-SC5</p> <p>2 reuniones del IWG entregaron un borrador de documento para la COP14 que será revisado y finalizado por el ScC-SC6</p>

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Número de Resolución/ Decisión	Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)	Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)	Lista de resultados	Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)	Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)	Nombre de otras personas involucradas	Básica, alta, media, baja	ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)	Estado de la actividad
<b>Temas de Conservación de las Especies Acuáticas</b>									
<b>ÁREAS IMPORTANTES DE MAMÍFEROS MARINOS (AIMM)</b>									
Dec.13.56	a) bajo petición, apoyar a las Partes para que utilicen las áreas importantes para los mamíferos marinos (AIMM) identificadas y publicadas en el sitio web del Grupo de Trabajo conjunto de la CSE/CMAP de la UICN sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos ( <a href="http://www.marinemammalhabitat.org">www.marinemammalhabitat.org</a> ) a la hora de identificar los hábitats en riesgo o diseñar medidas de mitigación de amenazas para los pinnípedos, los sirenios, las nutrias, los osos polares y cetáceos que figuran en las listas de la CMS;	Según mandato	Las Partes utilizan la información disponible en el sitio web para identificar las medidas de conservación de las especies de interés incluidas en la CMS.	Solicitado	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	AMWG (PF Sec: Jenny Renell)	Media	ScC-SC6 - COP14	No se han recibido solicitudes.
Dec.13.56	b) colaborar con el Grupo de Trabajo conjunto de la CSE/CMAP de la UICN sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos con el fin de incluir datos sobre los pinnípedos, los sirenios, las nutrias, los osos polares y cetáceos que figuran en las listas de la CMS en la identificación de AIMM;	Según mandato	Datos científicos sobre las especies incluidas en la CMS facilitados.	En curso	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	AMWG (PF Sec: Jenny Renell)	Media / Alta	ScC-SC6 - COP14	En curso
Dec.13.56	c) aportar recomendaciones a las Partes bajo petición acerca de los méritos científicos de la inclusión de las poblaciones regionales de Dugong dugon en el Apéndice I de la CMS.	Según mandato	Medidas de conservación recomendadas para las AIMM relevantes para el dugongo dugon (Proyecto de Resolución / Decisiones)	Solicitado	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	AMWG (PF Sec: Donna Kwan, Jenny Renell)	Media / Alta	ScC-SC6 - COP14	No se han recibido solicitudes. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.3.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>IMPACTOS ADVERSOS DEL RUIDO ANTROPOGÉNICO SOBRE LOS CETÁCEOS Y OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Dec. 13.60	a) tras recibir los comentarios del Grupo de Trabajo conjunto sobre el ruido de CMS/ACCOBAMS/ASCOBAN S revisar el informe sobre las Mejores Técnicas Disponibles (BAT) y Mejores Prácticas Medioambientales (BEP) para tres fuentes de ruido: transporte, sondeos sísmicos con cañones de aire comprimido e hinca de pilotes, y si se requiere, desarrollar directrices voluntarias de mitigación del ruido sobre estas actividades de interés;	<p>Revisar el informe sobre las BAT y las BEP.</p> <p>Revisar los informes de las Partes sobre la necesidad de orientaciones adicionales sobre la evaluación y mitigación del ruido marino.</p> <p>Desarrollar directrices si es necesario.</p> <p>Colaborar con la CBI en apoyo de la "revisión global de los estudios sísmicos marinos" de la CBI</p> <p>[vinculación con la CBI].</p>	<p>Revisión del informe sobre las BAT y las BEP.</p> <p>Elaboración de directrices sobre la mitigación del ruido en caso necesario.</p>	2021	Mark Simmonds, Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT conjunto sobre ruido  (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6  - COP14	Finalizada. Serie técnica publicada. Ninguna respuesta de las Partes sobre la necesidad de orientaciones adicionales. Colaboración con la CBI en curso.
Dec. 13.60	b) evaluar la necesidad de actualizar las Directrices de la Familia CMS para las Evaluaciones de Impacto Ambiental de las actividades generadoras de ruido marino y/o su información de apoyo técnico antes de la 14a reunión de la Conferencia de las Partes.	<p>Revisar las presentaciones de las Partes con respecto a las experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación de las Directrices de EIA (Dec.13.58 b).</p> <p>Solicitar el asesoramiento del GdT sobre ruido.</p>	Desarrollo de un Proyecto de Decisión para la COP14, si se estima beneficioso.	Antes del ScC-SC6	Mark Simmonds, Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT conjunto sobre ruido  (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6  - COP14	Completado. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2 .2.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>CAPTURA INCIDENTAL</b>									
Dec. 13.62	<p><i>Se invita al Consejo Científico y al Grupo de Trabajo sobre capturas incidentales, sujeto a la disponibilidad de fondos y en cooperación con otras organizaciones pertinentes como el Comité Asesor del Memorando de Entendimiento (MdE) sobre tiburones y las organizaciones de gestión de la pesca, a que:</i></p> <p><i>a) revisen los datos y conocimientos actuales sobre niveles de capturas incidentales de las especies de condrictios que figuran en las listas de la CMS, así como las medidas existentes de mitigación de las capturas incidentales por especies, zonas de pesca, pesquerías, temporada de pesca y tipo de instrumento</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los niveles actuales de capturas incidentales de especies de condrictios incluidas en el Anexo 1 de la CMS y en el MdE de los tiburones.</li> <li>- Revisar los conocimientos disponibles sobre la mortalidad a bordo y posterior a la liberación en las pesquerías que interactúan con estas especies de Condrictios incluidas en la lista.</li> <li>- Revisar las medidas existentes para mitigar dichas capturas incidentales.</li> </ul>	Revisiones preparadas sobre (i) los niveles actuales de capturas incidentales, (ii) los conocimientos disponibles sobre la mortalidad posterior a la liberación y (iii) las medidas existentes para mitigar las capturas incidentales de especies de condrictios.	En el ScC-SC6	Barry Baker, Rima Jabado	CMS GdT Captura incidental (PF Sec: Jenny Renell) Comité Asesor MdE Tiburones (PF Sec: Andrea Pauly)	Medium	ScC-SC6  COP14	Parcialmente completado. Revisión de las medidas existentes de mitigación de las capturas accesorias y recomendaciones, y revisión de los proyectos de Decisión contenidos en <a href="https://www.unep.org/cms/cop14/doc27.1.1">UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.1</a>
Dec. 13.62	<p><i>b) de acuerdo con lo anterior, identifiquen las prioridades para la mitigación de capturas incidentales y aporten recomendaciones a las Partes y al MdE sobre tiburones de la CMS sobre las medidas más efectivas y apropiadas para la mitigación y reducción de las capturas incidentales, según las categorías mencionadas anteriormente, al mismo tiempo que se garantiza que las medidas recomendadas no afectan negativamente a otras especies marinas que figuran en las listas de la CMS</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar directrices que incluyan recomendaciones a las Partes de la CMS y a los signatarios del MdE Tiburones sobre las medidas más efectivas y apropiadas para mitigar y reducir las capturas incidentales de las especies de condrictios incluidas en el Anexo 1 de la CMS y del MdE Tiburones, basándose en las categorías mencionadas. (Esto también abordará el mandato de la Dec.13.72)</li> </ul>	Recomendaciones a las Partes y a los signatarios del MdE Tiburones (Proyecto de Decisiones/ Resoluciones)	En el ScC-SC6	Barry Baker, Rima Jabado	GdT Captura incidental de la CMS (PF Sec: Jenny Renell) Comité Asesor MdE Tiburones (PF Sec: Andrea Pauly)	Media	ScC-SC6 - COP14	A continuación, una vez completado lo anterior.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>CARNE DE ANIMALES SALVAJES ACUÁTICOS</b>									
Dec. 13.64	<i>El Grupo de Trabajo sobre Carne de animales salvajes acuáticos del Consejo Científico debería, sujeto a la disponibilidad de recursos:</i> a) <i>trabajar con el Grupo de trabajo sobre captura incidental para desarrollar un análisis del grado de transición de la captura incidental a la captura acuática de carne silvestre e informar sobre esto al consejo científico para proporcionar recomendaciones claras a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) de la CMS.</i>	Revisar el informe y las recomendaciones del GdT sobre carne de animales marinos salvajes	Informe de actividades y recomendaciones a la COP14 (proyectos de decisión/resolución)	ScC-SC6	Margi Prideaux (presidente) (apoya Barry Baker)	(PF Sec: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 - COP14	En marcha. Informe y recomendaciones contenidos en UNEP/CMS/COP14/Doc.30.1.2.
Dec. 13.64	<i>b) llevar a cabo las siguientes tareas en el transcurso del periodo entre sesiones e informar al consejo científico con recomendaciones claras para las partes de la CMS para la COP14 de la CMS, asegurando que se tengan en cuenta las perspectivas de conservación de las especies, la salud humana y los medios de vida sostenibles:</i> i. <i>incorporar los Tiburones y Rayas incluidos en el Apéndice I de la CMS en todas las actividades pertinentes del grupo de trabajo;</i> ii. <i>continuar las discusiones para establecer una base de conocimientos en línea como depósito de documentos (artículos de revistas, documentos de reuniones, etc.) y otra información relacionada con la carne de animales silvestres acuáticos;</i> iii. <i>servir como recurso experto para las partes de la CMS, el consejo científico y la</i>	Revisar el informe y las recomendaciones del GdT sobre carne de animales marinos salvajes	Actividades de asesoramiento y apoyo; elaboración de planes de acción;  Informe de actividades y Recomendaciones a la COP14 (proyectos de decisiones / Resoluciones)	ScC-SC6	Margi Prideaux, presidente (apoya Barry Baker)	(PF Sec: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 - COP14	En curso. Informe y recomendaciones contenidos en UNEP/CMS/COP14/Doc.30.1.2.



	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p><i>Secretaría para contribuir a los debates sobre carne de animales silvestres y carne silvestre en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y la Asociación de Colaboración para la Gestión Sostenible de la vida silvestre (AMPS), o cuando se requiera la coordinación y la cooperación internacional sobre la carne de animales silvestres acuáticos;</i></p> <p><i>iv. explorar oportunidades para un mayor compromiso con el trabajo del CPW;</i></p> <p><i>v. desarrollar un criterio para considerar si algunos tiburones y rayas incluidos en el Apéndice II deberían ser incluidos en el ámbito del grupo de trabajo;</i></p> <p><i>vi. compartir información con la CBI y participar en futuras reuniones del Subcomité de Pequeños Cetáceos con un enfoque en la carne silvestre acuática;</i></p> <p><i>vii. prestar apoyo a la Asociación de Vida Silvestre Acuática de Abidján, en la que la elaboración del plan de acción para combatir el comercio, el consumo directo, la tala ilegal y otros usos de especies costeras y marinas en peligro, amenazadas o protegidas se superpone con la conservación de las especies incluidas en los apéndices de la CMS en la región de África Occidental;</i></p> <p><i>viii. recopilar y presentar información sobre las capturas</i></p>								

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p>de aves marinas como carne acuática silvestre;</p> <p>ix. elaborar un plan de acción subregional de carne acuática silvestre para el golfo de guinea para que lo consideren los estados del área de distribución de la región; y elaborar planes de acción regionales, subregionales o nacionales para los estados del área de distribución que soliciten asistencia.</p>								
<b>OBSERVACIÓN DE LA FAUNA MARINA SILVESTRE</b>									
Dec. 13.68	<p>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos:</p> <p>a) valerse de la revisión de las directrices existentes efectuada en cumplimiento parcial del apartado b) de la Decisión 12.51 (b) y presentada ante la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP13), elaborar unas directrices, incluido un código de conducta recomendado para los operadores sobre el impacto de los programas de natación con las especies que figuran en la lista de las CMS;</p>	Elaborar directrices que incluyan un código de conducta recomendado para los operadores.	Directrices y código de conducta elaborados	2021	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre carne de animales marinos salvajes (PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 - COP14	Finalizado. Recomendaciones y proyecto de directrices que figuran en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.3 .1.
Dec. 13.68	<p>b) consultar con las Secretarías y los Comités Asesores, según proceda, de los Memorando de Entendimiento (MdE) de la CMS referentes a especies acuáticas en la elaboración de estas directrices;</p>	Según mandato	Directrices elaboradas	2021	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	(PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 - COP14	Realizado
Dec. 13.68	<p>c) consultar al Comité Científico de la CBI para la elaboración de estas directrices y, en caso de que resulte práctico, considerar el acuerdo de un producto conjunto, al menos con respecto a los cetáceos;</p>	Según mandato	Directrices elaboradas	2021	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	IWC (PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 - COP14	Realizado

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.68	d) presentar las directrices y el código de conducta recomendado para los operadores relativos al impacto de los programas de natación en la COP14, para su consideración oficial.	Según mandato	Directrices presentadas para consideración de la COP14.	ScC-SC6 COP14	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	(PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6  COP14	Contenido en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.3 .1.
<b>TORTUGAS MARINAS</b>									
Dec. 13.70	Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos: a) revisar, en la medida de lo posible y en colaboración con el Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Gestión para las Tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sudeste Asiático. (MdE de la IOSEA) y la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas, la información científica relevante relativa a la conservación y las amenazas que pesan sobre las tortugas marinas, como el cambio climático;	Revisar la información científica pertinente sobre las tortugas marinas.	Información revisada, amenazas clave identificadas globalmente.	2021-2022		MdE Tortugas marinas IOSEA, IAC (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6  COP14	En espera. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.6 .1
Dec.13.70	b) de acuerdo con esta revisión, desarrollar nuevas recomendaciones para la conservación de todas las especies de tortugas marinas incluidas en el Apéndice I o II de la Convención, incluyendo la preservación de las actuales playas de anidación y la identificación de nuevas playas de anidación, para su presentación en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;	Elaborar recomendaciones sobre la conservación de las especies de tortugas marinas incluidas en los Apéndices de la CMS	Recomendaciones elaboradas (proyectos de decisión / resoluciones).	ScC-SC6		(PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6  COP14	Pendiente; depende de a).

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec.13.70	<i>c) desarrollar, en colaboración con el MdE de la IOSEA, CITES, la Convención de Ramsar y con organizaciones no gubernamentales pertinentes, y con el apoyo de la Secretaría, un borrador de Plan de Acción para especies individuales (SSAP) para la conservación de las Tortugas carey, que se presentará preferentemente en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, que aborde su comercio y uso en Asia sudoriental y el Pacífico occidental, y teniendo en cuenta el informe del 2019 de CITES sobre el Estado, alcance y tendencias del comercio internacional legal e ilegal de tortugas marinas, sus efectos sobre la conservación, las opciones de gestión y prioridades en materia de mitigación, así como la evaluación de tortugas carey que está elaborando el Comité Asesor del MdE de la IOSEA.</i>	Elaborar un proyecto de Plan de Acción de Especies Individuales para la Conservación de la Tortuga Carey.	Plan de Acción de la Especie Única para la Conservación de la Tortuga Carey redactado.	2021-2023		MdE Tortugas marinas IOSEA (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6  COP14	Finalizado. El SSAP de la tortuga carey se adoptó el 2 de junio de 2022 (disponible <a href="#">aquí</a> )
<b>ESPECIES DE CONDRICTIOS (TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS)</b>									
Dec.13.72	<i>El Consejo Científico deberá revisar una síntesis de los informes nacionales, que será preparada por la Secretaría, para examinar la información proporcionada sobre la captura incidental de especies de Condrictios incluidas en el Apéndice I y proporcionar asesoramiento a las Partes, según se justifique, sobre medidas para reducir la captura incidental a niveles sostenibles.</i>	Examinar la información de la síntesis de los Informes Nacionales y asesoría dada a las Partes en el contexto de la Dec.13.62.	.	2021	Barry Baker, Rima Jabado	(PF Sec: Andrea Pauly). Comité Asesor del MDE Tiburones	Media	ScC-SC5	Completado

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>PROGRAMA MUNDIAL DE TRABAJO PARA LOS CETÁCEOS</b>									
Dec.13.81	Se solicita al Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos, sujeto a disponibilidad de recursos: a) analizar las amenazas regionales para los mamíferos acuáticos que figuran en la lista de la CMS y no están incluidos en el Programa Mundial de Trabajo (PdT) para los cetáceos y emprender una revisión del PdT que precede a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), incluyendo una revisión de la implementación del PdT, preparación del análisis de las carencias e identificación de las prioridades futuras;	Revisar los resultados del GdT sobre carne de animales marinos salvajes (revisión de amenazas regionales para los mamíferos acuáticos incluidos en la CMS no incluidos en el PdT para cetáceos; revisión y actualización del PdT).	Examen del PdT global para cetáceos, desarrollo del PdT global para cetáceos revisado. Amenazas regionales para otros mamíferos acuáticos revisadas.	2021-2022	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	Finalizado en relación con los cetáceos. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .1. Revisión relativa a otras especies no iniciada, requiere financiación. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .3.
Dec.13.81	b) con base en esta evaluación de las amenazas y las prioridades regionales, preparar programas de trabajo para estas otras especies de mamíferos acuáticos para su consideración por parte del Consejo Científico en su quinta o sexta Reunión del Comité de Sesiones;	Preparar programas de trabajo para los mamíferos acuáticos incluidos en los Apéndices de la CMS no incluidos en el PdT para cetáceos.	Programas de Trabajo preparados	Antes del ScC-SC6	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	Se emprenderá una vez se haya completado a). Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .3.
Dec.13.81	c) si procede, ofrecer asesoramiento y realizar aportaciones para el desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos de la región del Mar Rojo	Según mandato		Si se solicita	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Melanie Virtue, Abu Dhabi Office)	Media	ScC-SC6 COP14	Pendiente. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .3.
Dec. 13.82	Se solicita al Consejo Científico, sujeto a disponibilidad de recursos, que: a) estudie las evaluaciones de las amenazas regionales y los programas de trabajo resultantes desarrollados por el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos y ofrezca recomendaciones a la COP14;	Examen de las actividades anteriores (Dec.13.81 a y b).	Recomendación elaborada (proyectos de decisión/resolución)	ScC-SC6	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec Heidrun Frisch-Nwakanma, Melanie Virtue)	Media	ScC-SC6 COP14	Pendiente. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .3.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.82	<i>b) si procede, estudie el borrador del Plan de Acción para los cetáceos de la región del Mar Rojo y formule recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión (COP15);</i>	Según mandato	Recomendación Desarrollada (Borrador de Decisiones / Resoluciones Proyecto de Plan de Acción para Cetáceos en la Región del Mar Rojo revisado (si está disponible).	2026	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Melanie Virtue, Abu Dhabi Office)	Media	COP15	Pendiente. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .3.
Dec. 13.82	<i>c) promueva el trabajo en colaboración con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para abordar las lagunas importantes en los conocimientos y las orientar el rumbo de la investigación en el futuro en apoyo de la implementación del Plan de Acción y demás medidas de conservación en la zona del Atlántico Sur.</i>	Según mandato		En curso	Giuseppe Notarbartolo di Sciara;	IWC, GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Melanie Virtue)	Media	COP14	Promovido, pero poco interés por esta actividad. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5 .1.
<b>CONTAMINACIÓN MARINA</b>									
CMS/Res.12.20; CMS COP13/ Doc.15.1	<i>Puesto de consejero designado por la COP, de acuerdo con el documento COP13/Doc.15.1.</i>	Se preparará un documento con la información de base adecuada y que incluirá proyectos de decisión para seguir trabajando, centrados en lo siguiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• los desechos marinos (incluidos los plantados)</li> <li>• pruebas de los efectos de los contaminantes orgánicos persistentes en las especies marinas migratorias, y</li> <li>• - la contaminación por nutrientes.</li> </ul>	Revisiones preparadas para su consideración por el ScC-SC6.	Antes de ScC-SC6	Mark Simmonds + por FADs Barry Baker y Rima Jabado	Secretaría		ScC-SC6 COP14	Completado, Informe y recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2 .1

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>PECES DE AGUA DULCE</b>									
<i>Res.10.12</i>	<i>Tema planteado por los consejeros</i>	Asesorar en respuesta a la revisión del estado de conservación de los peces de agua dulce preparada por Sudamérica	Recomendaciones para la acción de conservación	Antes del ScC-SC6	Zeb Hogan	Héctor Vera-Alcaraz (Secretaría FP : Melanie Virtue)		ScC-SC6 COP14	En curso. Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc.27.7 .2.
<b>MATANZA Y MUTILACIÓN INTENCIONAL DE AVES MARINAS</b>									
<i>Artículo III (5) Res.12.22</i>	<i>Tema emergente planteado por los consejeros</i>	Establecer un grupo de trabajo entre sesiones para seguir investigando la cuestión en colaboración con el ACAP  Revisar la información presentada por las Partes sobre las medidas adoptadas para abordar la cuestión en el Atlántico Sudoccidental	Revisión del y las recomendaciones	Antes del ScC-SC6	Barry Baker Graeme Taylor	(Secretaría FP: Andrea Pauly)		ScC-SC6 COP14	Completado. Véase UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1 .3.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Número de Resolución/ Decisión	Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)	Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)	Lista de resultados	Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)	Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)	Nombre de otras personas involucradas	Básica, alta, media, baja	ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)	
<b>Temas de Conservación de las Especies Terrestres</b>									
<b>INICIATIVA SOBRE LOS MAMÍFEROS DEL ASIA CENTRAL (CAMI)</b>									
Res.11.24 (Rev.COP13)	11. Solicita al Consejo Científico y a la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de fondos, que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI	Colaborar con otros foros internacionales pertinentes con vistas a reforzar las sinergias y la aplicación de la CMS y la CAMI.	Incremento en la colaboración	En curso / COP14	Presidente del CAMI	(PF Sec: Polina Orlinskiy)	Alta / Básica	ScC-SC – COP14	Los proyectos IKI Mamíferos de Asia Central y Adaptación Climática (CAMCA) y Una Salud en la Conservación de la Naturaleza se están ejecutando/conceptualizando bajo la dirección del PNUMA y la UICN respectivamente, teniendo en cuenta el Programa de Trabajo de CAMI.
Res.11.24 (Rev.COP13) ANEXO	8.1 Por parte del Consejo Científico de la CMS, apoyar y contribuir a un análisis de las lagunas de conocimiento basadas en las pruebas científicas, en especial: a) Indicar y explicar las limitaciones actuales del conocimiento científico; b) Identificar las cuestiones clave y, cuando sea adecuado, construir hipótesis para adquirir mayor conocimiento; c) Proporcionar información y pruebas sólidas a las partes interesadas, en concreto con respecto al estado, la distribución y las amenazas,	Establecer un Grupo de Trabajo entre sesiones para considerar las opciones para la conservación del guepardo en el noreste de África y el suroeste de Asia con los Términos de Referencia establecidos en el CRP 3/C/Anexo.	Se propone una estrategia de conservación del guepardo en el noreste de África y el suroeste de Asia.	2021-2023	Dr Alfred Oteng-Yeboah, Consejero nominado por la COP	(PF Sec.: Polina Orlinskiy, Clara Nobbe)	Alta / Básica	ScC-SC6 COP14	Se creó el GdT intersesional y, con financiación del Reino Unido, se preparó un informe sobre la situación del guepardo asiático. El GDTI no ha podido reunirse hasta la fecha para debatir el informe debido a los problemas de Irán, el único Estado del área de distribución del guepardo asiático que participa en la reunión.
Res.11.24 (Rev.COP13) ANEXO	29.12. Nombrar a un experto en mamíferos para el Consejo Científico.	Según mandato.	Experto en mamíferos nombrado		Presidente del CAMI	(PF Sec: Polina Orlinskiy)	Alta	ScC-SC6	



	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>MEGAFAUNA SAHELO-SAHARIANA</b>									
Res. 9.21 (Rev.COP13)	<i>1. Anima a los Estados del área de distribución y a otras Partes interesadas que preparen, en cooperación con el Consejo Científico y la Secretaría, las propuestas de inclusión necesarias al Apéndice I o II de las especies amenazadas que podrían beneficiarse de la Acción concertada;</i>	Cooperar con los Estados del área de distribución y las Partes para preparar propuestas de inclusión de especies en los Apéndices y en las Acciones Concertadas.	Propuestas preparadas	COP14	Roseline Beudels-Jamar, Consejero nominado por la Parte	Grup Especialista en Antílopes de la UICN (PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	Se celebraron debates durante el Tercer Seminario Regional sobre Conservación y Restauración de la Megafauna Sahelohariana, pero no se presentó ninguna propuesta.
Dec. 13.101	<i>Se solicita que el Consejo Científico y la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de recursos, examinen la posibilidad de una ampliación del área de Acción concertada a los desiertos del Cuerno de África y los biomas asociados y formulen sus recomendaciones en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes.</i>	Investigar la posibilidad de ampliar la Acción Concertada al Cuerno de África y formular recomendaciones. Establecer contacto con los Puntos Focales Nacionales de los Estados del área de distribución afectados en cuanto a las opciones establecidas en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.3.2 y otros posibles escenarios relativos a las especies objetivo para la Acción Concertada.	Recomendaciones formuladas (proyectos de decisión/resolución)	COP14	Roseline Beudels-Jamar, Consejero nominado por la Parte (PF Sec: Clara Nobbe)	Grupo Especialista en Antílopes de la UICN (Sec. FP: Clara Nobbe)	Alta	COP14	Los Estados del área de distribución de la Acción Concertada para la Megafauna Sahelohariana recomendaron durante el Tercer Seminario Regional sobre la Conservación y Restauración de la Megafauna Sahelohariana la inclusión del Asno Salvaje Africano en la Acción Concertada mediante la ampliación de la Acción Concertada a las regiones desérticas y semidesérticas del Cuerno de África. Las recomendaciones a tal efecto se incluyen en UNEP/CMS/COP14/Doc.29.2.1.
<b>CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LEÓN AFRICANO (PANTHERA LEO)</b>									
Dec. 13.89	<i>El Consejo Científico deberá revisar las directrices para la conservación de los leones en África y formular recomendaciones, según proceda, para su evaluación por parte de los Estados del área de distribución del león africano, la UICN y otros organismos, según sea necesario.</i>	Delegar la revisión en los Estados del área de distribución de África en el marco de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos (ACI). La Secretaría informará al Consejo Científico sobre las actividades y los resultados de la ACI relacionados con el	Recomendaciones proporcionadas a la COP	COP14	Secretaría CMS	(PF Sec: Clara Nobbe)	Básica	COP14	La Segunda Reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos acordó que la UICN, en consulta con los Estados del área de distribución, actualizará las Directrices y, en colaboración con las Secretarías de la CMS y CITES, preparará un documento basado en la web en el portal web de la ACI que

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
		mandato del Comité y solicitará el asesoramiento del Consejo Científico, según proceda							será un documento "vivo" y se actualizará a medida que se disponga de nueva información. Un grupo de revisión examinará las enmiendas propuestas a las Directrices antes de que se actualicen en línea (CITES-CMS/AC12/Outcomes)
<b>CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL GUEPARDO (ACINONYX JUBATUS) Y DEL LICAÓN AFRICANO (LYCAON PICTUS)</b>									
Dec.13.94	<i>El Consejo Científico, previa consulta con los Estados del área de distribución afectados, debería aportar recomendaciones a la Conferencia de las Partes con respecto a las posibles enmiendas a la lista de poblaciones de guepardos que se encuentran excluidas actualmente del Apéndice I de la CMS con el objetivo de reflejar el estado de conservación actual y sentar las bases para que la Conferencia de las Partes cree una Decisión durante su 14ª reunión.</i>	Establecer un Grupo de Trabajo intersesional para considerar el estado de conservación de las poblaciones de Botswana, Namibia y Zimbabwe del guepardo africano y su posible inclusión en el Ap. I de la CMS con los términos de referencia establecidos en el CRP 6.3.1.2.	Recomendaciones elaboradas y decisión informada	COP14	Dr. Alfred Oteng-Yeboah, Consejero nominado por la COP	(PF Sec: Clara Nobbe)	Básica	ScC-SC6 COP14	Se creó el IWG y se preparó un informe sobre la situación de las poblaciones de guepardos en Botswana, Namibia y Zimbabwe. El GDTI se reunió y debatió el informe sin llegar a una conclusión consensuada. El informe figura en el documento UNEP/CMS/ScC-SC6/Inf.4.
<b>CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LEOPARDO (PANTHERA PARDUS) EN ÁFRICA</b>									
Dec. 13.97	<i>El Consejo Científico deberá revisar la hoja de ruta para la conservación de los leopardos en África que figura en el documento UNEP/CMS/COP13/Dco.26.3.1/ Anexo 4 y formular recomendaciones, según proceda, para su evaluación por parte de los Estados del área de distribución, la UICN y otras entidades, según sea necesario.</i>	Delegar la revisión en los Estados del área de distribución de África en el marco de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos (ACI). La Secretaría informará al Consejo Científico sobre las actividades y los resultados de la ACI relacionados con el mandato del Comité y solicitará el asesoramiento del Consejo Científico, según proceda.	Recomendaciones entregadas a la COP	COP14	Secretaría CMS	(Sec FP: Clara Nobbe)	Básica	COP14	He La Segunda Reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos acordó que la UICN actualizará la Hoja de Ruta y la finalizará en consulta con los Estados del área de distribución. Los Estados del área de distribución se centrarán entonces en el desarrollo de Estrategias Regionales de Conservación para el Leopardo, utilizando la Hoja de Ruta como orientación estratégica (CITES-CMS/AC12/Resultados)

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>INCLUSIÓN DEL JAGUAR (PANTHERA ONCA) EN LOS APÉNDICES I Y II</b>									
UNEP/CMS/CO P13/Informe/Anexo 1	<i>Artículo VIII(5)(d) de la Convención que hace recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre medidas específicas de conservación y gestión que deben incluirse en los ACUERDOS sobre especies migratorias;</i>	Trabajar en la sinergia con CITES y los procesos de la Hoja de Ruta del Jaguar 2030	Actividades sinérgicas con los procesos de la CITES y la hoja de ruta Jaguar 2030, con acciones claras acordadas para la conservación del jaguar.	COP14	Carlos Orrego, Miembro del Comité entre sesiones, Costa	Consejero de la CMS para mamíferos (PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	La Secretaría de la CMS contribuirá a la reunión convocada por la Secretaría de la CITES en virtud de la Decisión 19.111 de la COP19 de la CITES. El documento UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6. 1 propone nuevas acciones para el jaguar en cooperación con CITES y el Comité de la Hoja de Ruta Jaguar 2030.
<b>CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ELEFANTE AFRICANO</b>									
Res. 12.4, Anexo, 6 (g)	<i>señalar a la atención de la Conferencia de las Partes cualesquiera cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con la conservación y la gestión de las especies migratorias;</i>	Alentar a los Estados africanos del área de distribución, y a las OIG y ONG asociadas, a tomar medidas acordes con las necesidades de los elefantes africanos de la sabana y del bosque ( <i>Loxodonta cyclotis</i> y <i>L. africana</i> ) en relación con la Evaluación de la Lista Roja recientemente revisada y dentro de su contexto local.	Las necesidades y prioridades de conservación de los elefantes africanos, tanto de la selva como de la sabana, informan de las acciones de conservación emprendidas en el marco del Plan de Acción para el Elefante Africano.	COP14	Secretaría CMS	Consejero de la CMS para Mamíferos	Alta	COP14	La Secretaría de la CMS apoyó la revisión del Plan de Acción para el Elefante Africano, que considera a <i>Loxodonta cyclotis</i> y <i>L. africana</i> como especies separadas. El Plan revisado se ha sometido a la aprobación de la COP.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Número de Resolución/ Decisión	Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)	Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)	Lista de resultados	Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)	Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)	Nombre de otras personas involucradas	Básica, alta, media, baja	ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)	Estado de la actividad
<b>Temas de Conservación de las Especies de Aves</b>									
<b>AVES TERRESTRES MIGRATORIAS DEL ÁFRICA Y EURASIA</b>									
Res.11.17(Rev.COP13)	9. Solicita asimismo al Consejo Científico y al Grupo de trabajo que, en colaboración con FLAP promuevan y fomenten el aumento de la conciencia pública y apoyo a la conservación de las aves terrestres migratorias a lo largo de la ruta migratoria, entre el público en general y las partes interesadas, incluyendo cómo estas especies son un recurso compartido entre distintos países y actúan como indicadores de la salud general del medio ambiente, de la gente y de la biodiversidad	Según mandato	A ser definido por el Grupo de Trabajo a través de su programa de trabajo	2021-2023	Olivier Biber	AEMLAP Coordinación Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora Weyer	Media	ScC-SC6 - COP14	Aprobación del GdT PdT 2021-2026, finalización del logotipo de los Landbirds
Res.11.17(Rev.COP13)	14. Solicita al Grupo de trabajo y al Consejo Científico de la CMS que, de acuerdo con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias y el FLAP, con el apoyo de la Secretaría de la CMS, respalde la puesta en marcha de Planes de acción para un primer conjunto de especies, incluyendo la carraca europea (Coracias garrulus) adoptados en	Apoyar la aplicación de los planes de acción existentes; Apoyar el desarrollo de planes de acción para el escribano pecho amarillo y otros escribanos migratorios en declive.	Planes de acción para el escribano pecho amarillo ( <i>Emberiza aureola</i> ) y otras especies de escribanos, según proceda, listos para su adopción	En curso	Olivier Biber	AEMLAP Coordinación Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora Weyer	Media	ScC-SC6 - COP14	Reunión con los compiladores y las principales partes interesadas en el PA del escribano pechiamarillo, celebrada el 13 de julio de 22. Se están realizando las consultas finales con el CC.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>la Resolución 12.12 sobre Planes de Acción para aves, la tórtola europea (Streptopelia turtur), aprobados en la 48ª Reunión del Comité Permanente, de acuerdo con la Decisión 12.21 sobre Planes de Acción para aves, y que continúe con el desarrollo de Planes de Acción para escribanos migratorios en declive, incluido el escribano aureolado (Emberiza aureola);</i>								
Res.11.17(Rev.COP13)	<i>16. Solicita a las Partes y al Consejo Científico que informen de los progresos realizados en la implementación del Plan de acción, durante reuniones futuras de la Conferencia de las Partes, incluyendo el monitoreo y la eficacia de las medidas adoptadas.</i>	Informe sobre los avances y revisión del Plan de Acción	Informe sobre los progresos realizados; Proyectos de Decisión y Resolución	COP14	Olivier Biber,	AEMLAP Coordinación del Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora Weyer	Media	COP14	Aún no se ha elaborado ningún informe de aplicación, pero se ha llevado a cabo un análisis de la situación/DODAF0 y de los problemas junto con el nuevo programa de trabajo 2021-2026 del GDT, que ha sido aprobado.
Dec. 13.35	<i>a) mantener el Grupo de trabajo sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia hasta la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), ampliando su composición para incorporar la experiencia de las regiones geográficas actualmente ausentes, con el fin de facilitar y supervisar la aplicación del Plan de acción, y elaborar indicadores para evaluar la ejecución del Programa de trabajo 2016 – 2020;</i>	El Grupo de trabajo sobre Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia continúa sus actividades: Organizar reuniones del GdT; incorporar nuevos miembros de regiones no representadas. Desarrollar indicadores	El GdT está activo. Ampliación de la membresía Indicadores para evaluar la implementación del PdT 2016 – 2020 y el nuevo programa de trabajo posterior a 2020	2021-2023	Olivier Biber	AEMLAP Coordinación del Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora Weyer	Alta	ScC-SC6 - COP14	Contrato con SOI para la coordinación en vigor hasta septiembre de 2023; Indicadores establecidos en conjunción con el nuevo WG POW 2021-26; revisión de los miembros y convocatoria de nuevos miembros.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<p>Res. 11.17 (Rev.COP13) Dec. 13.35</p>	<p>Res.11.17 (Rev.COP13) <i>Solicita al Consejo Científico y al Grupo de trabajo, en coordinación con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias que promuevan el trabajo para abordar las principales lagunas en el conocimiento y sobre las futuras líneas de investigación, en particular a través del análisis de conjuntos de datos existentes a largo plazo y en gran escala, el Atlas europeo de migración de las aves, el uso de tecnologías nuevas y emergentes de seguimiento, estudios sobre el terreno de las aves migratorias en África y Eurasia, el uso de encuestas y datos demográficos de las zonas de reproducción de Eurasia, así como el uso de datos de observación de la tierra mediante teledetección y de las variaciones de la cubierta terrestre en África;</i> Dec.13.35 <i>b) en el período entre sesiones comprendido entre las reuniones 13ª y 14ª de la Conferencia de las Partes, y sujeto a la disponibilidad de recursos, trabajar con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias, las instituciones</i></p>	<p>Emprender un estudio destinado a identificar las principales lagunas de conocimiento y necesidades de investigación, las instituciones de investigación adecuadas y los posibles donantes y actividades de talleres de programas de financiación bajo el liderazgo de BirdLife International</p>	<p>Estudio</p>	<p>2021-2023</p>	<p>Olivier Biber; GdT del ScC-SC sobre Aves</p>	<p>AEMLAP Coordinación del Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora Weyer; BirdLife International</p>	<p>Alta</p>	<p>ScC-SC6 - COP14</p>	<p>Análisis de lagunas abordado junto con el nuevo WG POW 2021-26; nuevas actividades de investigación incluidas en el nuevo POW aprobado.</p>

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p>académicas pertinentes, los financiadores de la investigación y el Grupo de trabajo, a fin de promover activamente las investigaciones que abordan las principales lagunas en los conocimientos relativos a la conservación de las aves terrestres migratorias en los territorios africanos para, entre otras cosas:</p> <p>i. determinar las rutas y estrategias migratorias, (incluso mediante un análisis de múltiples especies) utilizando tecnologías de seguimiento con objeto de entender mejor las pautas de movimiento, las zonas geográficas de especial importancia para múltiples especies de aves terrestres y la conectividad migratoria, posibilitando de este modo focalizar más eficazmente la investigación, el monitoreo y las acciones de conservación sobre el terreno;</p> <p>ii. realizar estudios detallados sobre el terreno en el África subsahariana y en los sitios de escala, en conjunción con los datos existentes cuando sea apropiado, para entender mejor los patrones de distribución de las especies, la utilización del hábitat y la ecología de vanguardia y, en</p>								

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p><i>particular, identificar los sitios de escala – promoviendo su conservación– situados inmediatamente al norte y al sur del Sahara (incluso a través de la recopilación de datos y la búsqueda de vínculos con las partes interesadas pertinentes);</i></p> <p><i>iii. sintetizar los datos relativos a los lugares de reproducción europeos para estudiar los patrones espaciales y temporales de los parámetros demográficos con relación a las rutas migratorias y los patrones de gran escala relativos a los cambios del medio ambiente;</i></p> <p><i>iv. utilizar los datos de las imágenes satelitales de observación de la tierra, y cuando sea posible, en conjunción con el monitoreo del hábitat en tierra y de las aves (incluso mediante sinergias con programas de seguimiento de aves y mediante la expansión de los mismos) para mejorar la comprensión de la situación en los lugares donde están produciéndose cambios en la ocupación del suelo, y en qué modo ello afecta a las aves migratorias de África y Eurasia, e investigar las causas del cambio de</i></p>								



	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p><i>uso/de ocupación del suelo;</i>  <i>v. obtener una mejor comprensión del modo de influir en los factores que determinan las políticas económicas y sociales que afectan al cambio en el uso del suelo/la ocupación del suelo a diferentes escalas</i></p> <p><i>vi. fomentar la investigación con el objetivo de determinar qué declives demográficos de aves migratorias europeas en decrecimiento no se pueden explicar con las condiciones de las zonas de reproducción.</i></p>								
Dec. 13.35	<p><i>c) evaluar la viabilidad del Grupo de Trabajo y su Grupo Directivo a falta de los fondos suficientes necesarios para la implementación y coordinación del programa de trabajo del Grupo de Trabajo, tal y como se subraya en la Decisión 13.36 (b), y proponer un mecanismo alternativo para la puesta en marcha de estas actividades, según sea necesario.;</i></p>	Según mandato	Evaluación de la viabilidad del Grupo de Trabajo y de su Grupo Directivo; propuesta de mecanismos alternativos en caso necesario.	2021-2023	GdT del ScC-SC sobre aves	PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora Weyer	Alta	ScC-SC6 - COP14	Contrato (SSFA) con SOI para la coordinación del GDT en vigor hasta septiembre de 2023; GDT y SG operativos, y revisión de los miembros del GDT finalizada.
<b>TENDIDOS ELÉCTRICOS Y ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Res.10.11 (Rev.COP13)	<p><i>5. Solicita al Consejo Científico, en concreto a los Grupos de Trabajo sobre aves y corredores aéreos, que vigilen la aplicación de la presente Resolución y proporcionen orientaciones</i></p>	Según mandato, contribuciones de los consejeros activos en este ámbito en las diferentes regiones;	Orientaciones proporcionadas	2021-2023	Rob Clay; Stephen Garnett	GdT del ScC-SC sobre aves; Miembros del ETF y coordinador PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider,	Media	COP14	Grupo de Trabajo sobre Líneas Eléctricas creado en el marco del Grupo de Trabajo sobre Energía (ETF). Aunque el PWG no es una iniciativa del ScC, los colaboradores enumerados en el POW del ScC han estado apoyando el

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p><i>adicionales, cuando haya novedades disponibles, pertinentes para reducir el impacto de los tendidos eléctricos sobre las aves, tales como la mejora de las técnicas de mitigación y protocolos de monitoreo estandarizados.</i></p>	<p>garantizar las sinergias con el grupo de trabajo sobre energía y el grupo de trabajo previsto sobre infraestructuras lineales</p>				<p>BirdLife Internacional</p>			<p>establecimiento del PWG como foro que proporciona orientación adicional cuando se dispone de nuevos desarrollos pertinentes sobre la reducción del impacto de las líneas eléctricas en las aves, contribuyendo a la aplicación de esta disposición pertinente. Actividades actuales: promover la integración de la conservación de las especies migratorias en la toma de decisiones de la industria de tendidos eléctricos mediante un plan de compromiso y cartografía de las partes interesadas; supervisar la aplicación y los impedimentos mediante encuestas con la ETF y las partes interesadas; estimular la comunicación y el intercambio de información mediante una plataforma técnica; estimular la investigación mediante el intercambio de datos con la red de la ETF. Expertos de la ETF recomendados para el GDT sobre infraestructura lineal</p>
<p><b>APOYO AL GRUPO OPERATIVO SOBRE LA ENERGÍA</b></p>									

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec.13.107 (a-e)	<p>Se solicita al Grupo operativo sobre la Energía, con aportes del Consejo Científico según proceda, sujeto a la disponibilidad de recursos, a:</p> <p>a) indagar sobre las buenas prácticas con el fin de estandarizar las metodologías de planificación, gestión y supervisión de la infraestructura de energía renovable y su impacto sobre la biodiversidad, las medidas de mitigación efectivas basadas en la evidencia científica, así como en métodos de evaluación acumulativa;</p> <p>b) recopilar las prácticas recomendadas y sugiera medios para integrar la biodiversidad en las políticas nacionales relativas al conjunto de fuentes de energías renovables y a las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), de acuerdo con la Decisión 13.108, a continuación;</p> <p>c) proporcionar orientación y herramientas de revisión para la evaluación y la mitigación de los impactos acumulativos de las energías (renovables) y el desarrollo de los tendidos eléctricos sobre las especies migratorias, incluso más allá de las fronteras nacionales, a</p>	<p>El SCC-SC supervisará los trabajos pertinentes del Grupo Operativo sobre la Energía (ETF) y hará las aportaciones que considere oportunas</p>	<p>Aportes realizados</p>	<p>2021-2023</p>	<p>Rob Clay; Stephen Garnett</p>	<p>GdT del ScC-SC sobre las aves; Miembros del Grupo Operativo sobre la Energía (ETF) y coordinador PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Coordinador del ETF, BirdLife International</p>	<p>Media</p>	<p>COP14</p>	<p>En marcha a través del proceso de la ETF, con el apoyo de los contribuyentes enumerados. Contrato (PCA) firmado con BirdLife Int. para la coordinación de la ETF; plan de ejecución que abarca el desarrollo y el intercambio de mejores prácticas.</p> <p>Prioridades/necesidades identificadas en la reunión ETF6, incluidas orientaciones sobre impactos acumulativos, mapas de sensibilidad, seguimiento posterior a la construcción, puesta en común de datos, herramientas/bases de datos pertinentes, estrategias para EIA, orientaciones para la reglamentación; aportaciones al Manual de buenas prácticas para el seguimiento de la mortalidad de aves y murciélagos tras la construcción, en fase de finalización (IFC, BERD, KfW). Los miembros de la ETF han lanzado nuevas herramientas, como AVISTEP de BirdLife.</p> <p>Los miembros de la ETF abarcan todos los sectores pertinentes, y se ha elaborado un proyecto de estrategia para una mayor expansión.</p>

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p><i>lo largo de las rutas de vuelo migratorio y de las áreas de distribución geográfica de las especies; esto incluye:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>i. enfoques estandarizados para la supervisión posterior a la construcción de proyectos de energía renovable y la revisión de las herramientas existentes, como GenEst,</i></li> <li><i>ii. la recopilación de los datos de mortalidad de las especies en bases de datos sobre mortalidad nacionales y mundiales,</i></li> <li><i>iii. análisis de métodos para el establecimiento de los impactos acumulativos en el marco de los efectos determinados a nivel poblacional y a escala espacial, entre otros los que se derivan del desplazamiento de las especies debido a la construcción y el funcionamiento de infraestructuras energéticas;</i></li> <li><i>iv. refuerzo de los procedimientos para la concesión de licencias y la aprobación de infraestructuras energéticas a escala nacional;</i></li> </ul> <p><i>d) emprender estas actividades en colaboración con las organizaciones especializadas mencionadas en la UNEP/CMS/Resolución 7.2 (Rev. COP12) Evaluación de los</i></p>								

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p><i>efectos y especies migratorias, sobre la base de los principios expresados en esa Resolución.</i></p> <p><i>e) informar a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) sobre las actividades anteriores.</i></p>								

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>CORREDORES AÉREOS</b>									
Res. 12.11 (Rev.COP12)	26. Solicita al Consejo Científico producir directrices y/o casos de estudio sobre mecanismos para potenciar la conservación de las aves migratorias por medio de redes de sitios, incluyendo importantes ecosistemas oceánicos usados por las especies de aves marinas;	Desarrollar los términos de referencia para la ejecución de la actividad; identificar posibles socios y donantes para ejecutar la actividad, compartir los recursos existentes y la información disponible en las redes de corredores aéreos existentes.	Directrices/ Estudios de Caso producidos	ScC-SC6	Rob Clay; Stephen Garnett	GdT Corredores aéreos, PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Taej Mundkur, Wetlands International	Media	COP14	Con la ayuda de un becario, se ha preparado una revisión estratégica de la Resolución 12.11 (Rev.COP13) sobre corredores aéreos, en consulta con el Consejero para las Aves designado por la COP, centrándose en los instrumentos, GDT y grupos de tareas de la CMS que implementan actividades compatibles con un enfoque de corredores aéreos para la conservación a nivel mundial. El resultado se presentó al GDT sobre corredores aéreos en una reunión en línea en febrero de 2023. El GDT recomendó que las actualizaciones del PdT de los corredores aéreos se centraran en el próximo periodo entre sesiones y estuvieran estrechamente alineadas con el nuevo Plan Estratégico de la CMS para las Especies Migratorias.
	10. Solicita además la continuación del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los corredores aéreos y la ampliación de la composición del Grupo para incorporar los conocimientos especializados de las regiones geográficas actualmente ausentes.	Revisión de los miembros del Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos; identificación de lagunas en los conocimientos técnicos; identificación e invitación a nuevos miembros potenciales para cubrir esas lagunas	GdT active; membresía del GdT extendida	En curso	Rob Clay; GdT sobre aves del ScC-SC	Grupo de Trabajo sobre los Corredores Aéreos; PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Alta	ScC-SC6 - COP14	Se ha renovado la membresía a través de una convocatoria a principios de 2023. Se confirmó el nuevo Presidente del GDT Flyways en una reunión en línea en febrero de 2023.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>MATANZA, CAPTURA Y COMERCIO ILEGAL DE AVES MIGRATORIAS EN EL MEDITERRÁNEO (MIKT)</b>									
Dec. 13.29	<i>Si la financiación lo permite, de forma coordinada con la Secretaría de la CMS, y conjuntamente con:</i> i. el Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos, de acuerdo con la Decisión 13.64 Carne de animales salvajes acuáticos; ii. el Grupo de Trabajo Terrestre de acuerdo con la Decisión 13.109 Tratamiento del uso no sostenible de la carne de especies migratorias de animales salvajes de aves y terrestres; emprender una revisión científica de la magnitud y la escala de la matanza y captura ilegal de aves, así como del comercio ilegal de aves a lo largo del África subsahariana y Asia Central, de modo que las Partes, los instrumentos normativos y las ONG puedan establecer las prioridades adecuadas para abordar este problema..	Desarrollar los términos de referencia para la revisión; identificar posibles socios y donantes para llevar a cabo la actividad	Exámen Científico realizado	ScC-SC6	Rob Clay; Stephen Garnett; GdT sobre las aves del ScC-SC; Nicola Crockford (BL Int.)	GdT sobre carne de animales acuáticos salvajes, GdT sobre especies terrestres, PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Media	COP14	En junio de 2023, la Secretaría ha anunciado una consultoría sobre los impactos directos e indirectos de la captura, comercio y consumo de carne silvestre de todas las especies de aves cubiertas por los Apéndices I y/o II de la CMS en el área de distribución de la AEMLAP, con un informe final previsto para febrero de 2024.  En cuanto a la ruta migratoria de Asia Central, BirdLife Int. ha emprendido un análisis general de la situación, que incluye la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias.
Dec. 13.30 (a la Secretaría y al Consejo Científico)	<i>Para impedir la captura ilegal de aves con trampas y si la financiación lo permite, y trabajando con las Secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, contribuir, como corresponda, a un análisis de la situación mundial sobre la producción, venta,</i>	En consulta con las Secretarías de otros Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente pertinentes, elaborar los términos de referencia para el análisis de la situación	El análisis realizado comprende datos sobre la producción y el comercio de redes de niebla; Una evaluación del impacto sobre las especies incluidas en la CMS se apoya	ScC-SC6	Rob Clay; Stephen Garnett; GdT sobre las aves; Fernando Spina; Nicola Crockford (BL Int.)	PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Artic Migratory Bird Initiative (AMBI); EURING; Western Hemisphere Bird Banding Network (Red de Anillamiento	Media	COP14	Sin avances por falta de recursos. Se propone renovar la decisión en la COP14.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>uso y regulación del uso de redes japonesas (de malla fina) y otros tipos de redes usadas para la captura de aves; el análisis podrá incluir: a) identificar donde se fabrican y venden las redes japonesas, incluso partiendo de la información de los programas de anillamiento existentes como EURING; b) elaborar un compendio de la legislación nacional que regula la producción, la venta, la posesión y el uso de redes japonesas y otros tipos de redes utilizadas para la captura de aves; c) compilar datos sobre la escala global del uso de redes para la matanza, captura y comercio de aves, que respalde a la evaluación sobre el componente ilegal y la repercusión sobre las especies incluidas en las listas de la CMS.</i>	mundial; identificar posibles socios y donantes para llevar a cabo la actividad; Visión general de la legislación nacional sobre redes de niebla y otras trampas; Según mandato	en el análisis realizado			de Aves del Hemisferio Occidental)			
<b>CAZA, CAPTURA Y COMERCIO ILEGALES DE AVES MIGRATORIAS EN LA RUTA MIGRATORIA ESTE-AUSTRALASIA</b>									
<i>Res. 11.16 (Rev.COP13), Anexo 2</i>	<i>Términos de Referencia del Grupo Especial Intergubernamental para tratar la Caza, Captura y Comercio Ilegal de Aves Migratorias en el Corredor Aéreo de Asia Oriental-Australasia (ITTEA)</i>	Participación activa en la ITTEA (grupo de trabajo); contribución al desarrollo de un programa de trabajo prioritario; apoyo al establecimiento de la ITTEA.	Creación de un grupo de trabajo y apoyo al programa de trabajo prioritario		Narelle Montgomery, Stephen Garnett	Secretaría; Iván Ramírez; Tilman Schneider; socios EAAFP		COP14	ITTEA y su Programa de Trabajo 2023-2027 se establecieron en la 1ª reunión de ITTEA celebrada en la Reunión de Socios de la Asociación de Corredores Aéreos de Asia Oriental-Australasia (EAAFP MOP11), Brisbane, Australia, marzo de 2023. En la actualidad, ITTEA está presidida por la Presidenta del ScC-SC, y es promovida y apoyada por ella en consultas con otros países y



	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
									socios, por ejemplo, del EAAFP. Se ha contratado al Coordinador de ITTEA. Se están llevando a cabo varias actividades del plan de trabajo, incluidos seminarios web técnicos y de capacitación.
<b>CONSERVACIÓN DE LOS BUITRES DE ÁFRICA-EURASIA</b>									
<i>Dec. 13.51</i>	<i>El Consejo Científico está autorizado para mantener el enlace con el Grupo de trabajo sobre el buitre y el Grupo de especialistas en buitres de la UICN, a través de la Unidad de Coordinación del MdE sobre las aves rapaces, para abordar las principales lagunas en los conocimientos como se destaca en el Plan de Acción Multi-Especie sobre el buitre, sujeto a la disponibilidad de recursos.</i>	Según mandato, actividades del Comité de animales del CITES y el grupo de trabajo de NSAIDs	Aplicación del Plan de Acción Multiespecies para Buitres	En curso	Rob Clay; Stephen Garnett;	GdT del ScC-SC sobre las aves; Unidad de Coordinación del MdE Rapaces	Media	ScC SC6 -- COP14	En curso
<b>MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE AVES MIGRATORIAS DE PASTIZALES DEL SUR DE SUDAMÉRICA Y DE SUS HABITATS</b>									
<i>Res. 12.11(Rev.COP13) /Anexo 1</i>	<i>Programa de Trabajo sobre las Aves Migratorias y sus Corredores Aéreos</i>	Apoyar la aplicación del plan de acción del MdE sobre la conservación de las aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y sus hábitats, especialmente en lo que respecta a las acciones concertadas en áreas de especial interés como el impacto	Apoyo a la aplicación de los puntos pertinentes del plan de acción	En curso	Patricia Serafini	Rob Clay; Secretaría: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Medio	ScC-SC6	En curso. Sinergias creadas a través de las actividades de Brasil en la ETF.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
		potencial de las energías renovables y el comercio ilegal de especies dentro del MdE, e informar a la COP14 en adelante.							

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Número de Resolución n/ Decisión	Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)	Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)	Lista de resultados	Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)	Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)	Nombre de otras personas involucradas	Básica, alta, media, baja	ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)	Estado de la actividad
<b>Temas de Conservación Transversales</b>									
<b>MEJORA EN LA MANERA DE ABORDAR LA CONECTIVIDAD EN LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Dec. 13.114	<i>Se Solicita al Consejo Científico que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, lleve a cabo las siguientes tareas para mejorar el conocimiento científico de las cuestiones de conectividad con relación a las especies migratorias:</i> <i>a) examinar el alcance de las principales bases de datos actuales para apoyar los análisis y las síntesis de información correspondientes sobre la conectividad, así como identificar las opciones para, entre otras cosas, garantizar la sostenibilidad y la mejora de la funcionalidad y la coordinación de dichas bases de datos para tal efecto</i>	Desarrollar los términos de referencia para el examen; identificar a los socios adecuados y a los posibles donantes para llevarlo a cabo; una vez que la recaudación de fondos sea satisfactoria, supervisar la puesta en marcha de la revisión y extraer las conclusiones /recomendaciones pertinentes	Revisión realizada	2021-2023	Fernando Spina	PF Sec: Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	Lista preliminar de bases de datos pertinentes recopilada (ScC-SC6/Doc.12.2.1.2/Anexo 1). Se está organizando una encuesta dirigida a las instituciones y Partes pertinentes para determinar lo que existe actualmente con el fin de revisar el papel potencial de las bases de datos pertinentes y las opciones de mejora. El GDT ha revisado una propuesta de formato para la encuesta y la ha sometido a la consideración del ScC-SC6 (ScC-SC6/Doc.12.2.1.2/Anexo 2).
Dec. 13.114	<i>b) investigar las opciones disponibles para crear las correspondientes capacidades de retención de datos y conocimientos, y para mejorar las capacidades analíticas en el marco de la CMS, en colaboración con procesos e instituciones debidamente calificados;</i>	Según mandato	Se investigan las opciones para mejorar la capacidad de análisis	2021-2023	Fernando Spina	PF Sec: Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	En relación con la actividad anterior. Tras el análisis de los resultados de la encuesta propuesta en relación con la Decisión 13.114 (a), tal y como se ha descrito anteriormente, deberán elaborarse recomendaciones sobre los tipos específicos de conservación, análisis y gestión de conjuntos de datos que resulten más adecuados para el trabajo realizado bajo los auspicios de la CMS.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.114	<i>c) investigar y presentar informes sobre los vínculos existentes entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia de los ecosistemas;</i>	Desarrollar los términos de referencia para el estudio; identificar a los socios adecuados y a los posibles donantes para llevarlo a cabo; tras la recaudación de fondos, supervisar la puesta en marcha del estudio y extraer las conclusiones/recomendaciones oportunas	Análisis realizado	2021-2023	Fernando Spina	PF Sec: Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	Se ha desarrollado, y revisado por el GDT, un análisis de los componentes de los vínculos entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia de los ecosistemas, incluyendo algunas especificaciones iniciales que los abordan en el contexto particular del cambio climático. Se presenta al ScC-SC para su consideración (ScC-SC6/Doc.12.2.1.2/Anexo 3). Se prevé una mayor coordinación con el proyecto dirigido por el Reino Unido sobre las especies migratorias y el cambio climático descrito en el Anexo 3 y nuevas consideraciones sobre las dimensiones adicionales de la relación entre la conectividad ecológica y la resiliencia.
Dec. 13.114	<i>d) teniendo en consideración particularmente el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, evaluar las necesidades y desarrollar objetivos específicos para las nuevas investigaciones sobre cuestiones clave de la conectividad como el cambio climático, entre otras, que afectan al estado de conservación de todos los grupos taxonómicos principales de animales silvestres migratorios cubiertos por la CMS en las principales regiones terrestres y oceánicas del mundo, y elaborar un informe sobre las conclusiones de dicha evaluación antes de la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;</i>	Desarrollar los términos de referencia para el estudio; identificar a los socios adecuados y a los posibles donantes para llevarlo a cabo; tras la recaudación de fondos, supervisar la puesta en marcha del estudio y extraer las conclusiones/recomendaciones oportunas	Evaluación e informe realizados	Antes de la COP14	Fernando Spina	PF Sec: Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	Se ha elaborado una lista preliminar de áreas clave para la investigación a partir de las Resoluciones existentes, que ha sido revisada por el GDT. Se somete a la consideración del ScC-SC6 (ScC-SC6/Doc.12.2.1.2/Anexo 4). Se espera que los resultados de la encuesta prevista en la Decisión 13.114 (a) complementen la lista. Se espera que el nuevo Plan Estratégico para las Especies Migratorias (UNEP/CMS/COP14/Doc. 14.1) proporcione un contexto adicional para el establecimiento de prioridades.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.114	<i>e) considerar la necesidad de elaborar más directrices en el marco de la CMS sobre la evaluación de las amenazas para la conectividad de las especies migratorias, en particular las situaciones prioritarias señaladas en los trabajos descritos en el apartado d) anterior;</i>	De acuerdo con Dec.13.114 d), considere la posibilidad de una orientación adicional	Orientación proporcionada	2021-2023	Fernando Spina	PF Sec: Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	Propuestas sobre cómo desarrollar esta línea de trabajo revisadas por el GDT y presentadas a ScC-Sc6 (SC6/Doc.12.2.1.2)
Dec. 13.114	<i>f) hacer las recomendaciones convenientes a partir del trabajo descrito en esta Decisión;</i>	Según mandato	Recomendaciones	2021-2023	Fernando Spina	PF Sec: Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	Se desarrollará sobre la base de los puntos a) - e) y se presentará al GDT ScC sobre Conectividad para su revisión.
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Dec. 13.26	<i>Se pide al Consejo Científico que, sujeto a recursos disponibles:</i> <i>a) proporcione apoyo y orientación a la Secretaría en la realización de las actividades previstas en la Decisión 13. 24 (a) – (c);</i>	ScC-SC5 para revisar y aprobar las propuestas para un marco, estructura y métodos para un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias, incluidos los criterios y metodologías para los componentes individuales del informe; contribuir a la revisión del progreso de las actividades realizadas, y asesorar a la Secretaría, según proceda	Orientación y apoyo proporcionados	2021-2023		Miembros del ScC-SC PF Sec: Marco Barbieri	Alta	COP14	Marco, estructura y métodos para un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias finalizado y adoptado por el ScC-SC5  Acuerdo para desarrollar elementos del informe firmado con PNUMA-WCMC con financiación de Australia, Reino Unido y Suiza.  Evaluaciones provisionales del estado de conservación de las especies incluidas en el Ap. I y de los impactos del uso directo y el comercio sobre las especies incluidas en el Ap. I elaboradas y revisadas por el ScC-SC, con información a la Secretaría.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.26	<i>b) examine los informes presentados por la Secretaría en aplicación de la presente Decisión y formular recomendaciones, según proceda, a la 14a Conferencia de las Partes, en relación con las acciones de conservación respaldadas por los informes</i>	El ScC-SC6 examinará el informe preparado por la Secretaría y formulará las recomendaciones pertinentes a la COP14	Recomendaciones presentadas	COP14		Miembros del ScC-SC PF Sec: Marco Barbieri	Alta	COP14	Documentos que se presentarán a la COP14 presentados al ScC-SC6 para su examen y asesoramiento
<b>IMPLICACIONES DE CONSERVACIÓN DERIVADAS DE LA CULTURA ANIMAL Y COMPLEJIDAD SOCIAL</b>									
Dec. 13.105	<i>El Consejo Científico deberá: a) invitar a los Consejeros recién nombrados y que tengan experiencia relevante a participar en el Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social</i>		Los consejeros recién nombrados con experiencia relevante participan en el GdT	Antes del ScC-SC5	Philippa Brakes (Presidenta) (apoya Giuseppe Notarbartolo di Sciara)	Grupo de experto en Cultura PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma	Alta	ScC-SC5	En curso; invitación permanente a todos los Consejeros.
Dec. 13.105	<i>b) considerar los resultados del Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social y elaborar recomendaciones para la COP14, sobre la base de sus conclusiones.</i>			ScC-SC6	Philippa Brakes (Presidenta) (apoya Giuseppe Notarbartolo di Sciara))	Grupo de experto en Cultura PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma	Alta	ScC-SC6	Completado, Recomendaciones contenidas en UNEP/CMS/COP14/Doc. 30.5
<b>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y MEDIOS DE VIDA</b>									
Dec.13.12 1	<i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, revisar y aportar recomendaciones sobre la recopilación y el análisis a los que se hace referencia en los párrafos (a) y (b) de la Decisión 13.119.</i>	Según mandato de la COP.	Recomendaciones proporcionadas			PF Sec: Clara Nobbe	Media	COP14	Se recopilaron estudios de casos y se preparó un análisis, que figura en el documento UNEP/CMS/COP14/Doc. 30.2.3. El ScC-SC proporcionará comentarios y recomendaciones para la COP

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>IMPACTOS DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO SOBRE ESPECIES ACUÁTICAS, TERRESTRES Y DE AVES</b>									
Dec. 13.123	<p><i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que:</i></p> <p><i>a) desarrolle un informe conciso que resuma el estado de los conocimientos acerca del impacto de la contaminación por plástico sobre las especies que figuran en las listas de la CMS y que habitan en ecosistemas terrestres y de agua dulce, y lo envíen a la Conferencia de las Partes durante su 14ª Reunión, así como un resumen de la orientación existente sobre medidas para abordar tales amenazas;</i></p>	<p>Elaborar un informe sobre el estado de los conocimientos sobre el impacto de la contaminación por plásticos en las especies incluidas en la CMS y sus hábitats y un resumen de las medidas existentes para hacer frente a dichas amenazas</p>	Informe desarrollado	2020-2023		PF Clara Nobbe Sec:	Media	COP14	<p>Además de los informes publicados (1) Impacts of Plastic Pollution on Freshwater Aquatic, Terrestrial and Avian Migratory Species in the Asia and Pacific Region; y 2) Risk Assessment of Plastic Pollution to Migratory Species in the Mekong and Ganga River Basins. Se redactaron dos informes para los Estados del área de distribución de la cuenca del río Mekong, que aún están en proceso de aprobación por la Comisión del río Mekog: 1) Informe regional sobre residuos plásticos y protocolo de seguimiento para peces) la Secretaría presentó el documento UNEP/CMS/COP14/Doc. 30.4.5 con propuestas de seguimiento.</p>
Dec. 13.123	<p><i>b) según el informe que se elaboraría de acuerdo con el párrafo 13.123 (a), recomiende los posibles próximos pasos en el abordaje de esta amenaza para las especies que figuran en las listas de la CMS;</i></p>					PF Clara Nobbe Sec:	Media	COP14	<p>El ScC-SC formulará comentarios y recomendaciones a la COP sobre la base de los informes mencionados.</p>

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.123	<i>c) colabore con otros mecanismos científicos, como la Comisión Ballenera Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con otros acuerdos ambientales multilaterales, con el fin de intercambiar información y datos científicos disponibles y otros datos pertinentes relacionados con la prevención y reducción del impacto de los plásticos sobre especies migratorias, incluido el informe elaborado según los párrafos (a) y (b)</i>	Cooperar con la CBI, el PNUMA y otros AAM para intercambiar datos e información con el fin de prevenir y reducir los impactos de la contaminación por plásticos en las especies migratorias	Cooperación	2020-2023	Mark Simmonds	PF Sec Heidrun Frisch-Nwakanma	Media	ScC-SC6  COP14	En curso
<b>CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Dec. 13.126	<i>Se pide a las Partes y al Consejo Científico que presenten a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes un informe de los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo sobre cambio climático y especies migratorias incluyendo el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas, como parte del proceso de presentación de informes nacionales.</i>	Evaluar la aplicación del PdT; Considerar opciones y hacer propuestas, según proceda, para una herramienta de seguimiento.	Informe de progreso	ScC-SC6	Colin Galbraith	GdT sobre Cambio Climático y Especies Migratorias PF Sec: Marco Barbieri	Alta	COP14	El Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático se reunió dos veces en el periodo entre sesiones y elaboró un borrador de documento para su consideración en la COP14, que se espera que el ScC-SC6 revise y finalice. En el momento de redactar este documento, se está actualizando la composición del GDTI y se está planificando una reunión del GDT para octubre de 2022.
Dec. 13.128	<i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que asesore sobre la forma en que la interpretación del párrafo 9 de UNEP/CMS/Resolución 12.21 Cambio Climático y las Especies Migratorias podría convertirse en una buena práctica pragmática.</i>	Considerar el tema en el ScC-SC5; Considerar la creación de un Grupo de Trabajo para seguir trabajando en el tema e informar al ScC-SC6; Consolidar la orientación en el ScC-SC6 para transmitirla a la COP14	Orientación proporcionada	ScC-SC6	Colin Galbraith	GdT sobre Cambio Climático y Especies Migratorias; JNCC (UK) PF Sec: Marco Barbieri	Alta	COP14	Igual que la actividad anterior.



	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS A LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS</b>									
Dec. 13.129	<i>Se solicita al Consejo Científico que considere, sujeto a la disponibilidad de recursos, en sus reuniones del Comité del Periodo de Sesiones tras la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP13), los siguientes asuntos: a) identificar y priorizar los principales factores que provocan la pérdida consolidada de la biomasa de insectos;</i>	Elaborar un pliego de condiciones para una revisión destinada a cubrir los puntos a) y b) de la Decisión 13.129.  Identificar a los socios potenciales y a los posibles donantes  Tras la recaudación de fondos y la contratación de la revisión, supervisar la producción de la revisión y evaluarla.	Revisión de las causas de la pérdida de biomasa de insectos y sus efectos en las especies insectívoras migratorias	2021-2023		PF Marco Barbieri Sec:	Media	ScC-SC6	Las promesas recibidas de Australia y Alemania permitieron contratar la elaboración de la revisión al Instituto Leibniz. Se presenta un borrador de la revisión al ScC-SC6 para su revisión y comentarios.
Dec. 13.129	<i>b) recopilar información pertinente relacionada con el descenso actual de insectos y evaluar los efectos en cascada sobre las especies migratorias insectívoras;</i>	Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior		Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior	Ver actividad anterior
Dec. 13.129	<i>c) desarrollar directrices para las acciones más urgentes y prioritarias que se hayan identificado;</i>	Sobre la base de los resultados de la revisión prevista anteriormente, evaluar la necesidad de cualquier directriz.  Elaborar un pliego de condiciones para la elaboración de dichas directrices.  Identificar a los socios potenciales y a los posibles donantes.  Revisar y aprobar las directrices así elaboradas y presentarlas a la COP para su aprobación.	Directrices elaboradas y aprobadas	2021-2023		PF Marco Barbieri Sec:	Media		Actividad dependiente de las dos anteriores. Posible renovación entre la COP14 y la COP15.
Dec. 13.129	<i>d) publicar cualquiera de estas directrices tras la divulgación a todas las partes para su aprobación</i>	Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior		Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior	Véase la actividad anterior	Ver actividad anterior

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Dec. 13.131	<p><i>Se pide al Consejo Científico que, sujeto a la disponibilidad de recursos, establezca un grupo de trabajo de múltiples interesados directos sobre la infraestructura lineal, compuesto por interesados directos con experiencia y conocimientos sobre el impacto del desarrollo de la infraestructura lineal en las especies migratorias y las opciones de mitigación. Se pide al grupo de trabajo:</i></p> <p><i>a) examinar la información disponible relativa al desarrollo de la infraestructura lineal y los posibles impactos sobre las especies migratorias, la compilación de las respuestas recibidas en virtud de la Decisión 13.130, compiladas por la Secretaría de conformidad con la Decisión 13.133 (a), y otra información pertinente</i></p>	<p>Crear un grupo de trabajo;</p> <p>El GDT revisará la información disponible sobre la evolución de las infraestructuras lineales y su impacto en las especies migratorias</p>	<p>Se crea un grupo de trabajo de múltiples colaboradores sobre infraestructuras lineales y se revisa la información disponible</p>			<p>PF Sec: Clara Nobbe</p>	Alta	<p>ScC-SC 5 - COP14</p>	<p>El Informe "Infraestructura lineal y especies migratorias: el papel de la evaluación del impacto y los enfoques paisajísticos" (UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.3) fue preparado en respuesta a la Decisión 13.131.</p> <p>Sobre la base de las conclusiones del informe, el grupo de trabajo examinó la información disponible pertinente para el desarrollo de la infraestructura lineal y los posibles impactos sobre las especies migratorias, incluyendo: las orientaciones, directrices e iniciativas existentes de la CMS; la información identificada y examinada en el Informe; y la información disponible de las propias instituciones de los miembros del grupo de trabajo y más allá.</p>
Dec. 13.131	<p><i>b) identificar las áreas en las que se requiere mayor asistencia para mejorar la aplicación de la Resolución 7.2 (Rev.COP12) Evaluación de los efectos y especies migratorias párrafo 2, que a las Partes a que incluyan en las antedichas evaluaciones, siempre que sea pertinente, una consideración tan completa como sea posible de los efectos que abarque los obstáculos a la migración, en aplicación del apartado b) del párrafo 4 del Artículo III de la Convención, de los efectos transfronterizos de las</i></p>	<p>Proporcionar más asistencia para mejorar la aplicación de la Res 7.2 (Rev.COP12) párrafo 2 y el artículo III (4) del texto de la Convención</p>	<p>Orientación proporcionada; Resolución 7.2 (Rev.COP12) implementada</p>				Alta		<p>Basándose en las conclusiones y recomendaciones del informe "Infraestructura lineal y especies migratorias: el papel de la evaluación del impacto y los enfoques paisajísticos" (UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.3), el grupo de trabajo identificó las áreas en las que se necesita más ayuda para mejorar la aplicación de la Resolución 7.2 (Rev.COP12) Evaluación del impacto y especies</p>

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>especies migratorias y de los efectos en los comportamientos migratorios o en las áreas de distribución de las especies migratorias;</i>								migratorias, párrafo 2, mediante debates estructurados en sesión plenaria y en grupos de trabajo sobre: Necesidades de Datos y Especies, Normas y Gobernanza, e Iniciativa de Mamíferos de Asia Central.
Dec. 13.131	<i>c) elaborar un plan de trabajo y determinar las tareas prioritarias del grupo de trabajo sobre la base de la información existente, tales como normas, directrices, mejores prácticas relacionadas con el tratamiento de los efectos del desarrollo de la infraestructura lineal, así como el examen de la compilación en virtud del párrafo (a)</i>	Desarrollar un plan de trabajo para el Grupo de Trabajo	Plan de trabajo para el Grupo de trabajo elaborado				Alta	ScC SC 5	Se han finalizado los términos de referencia del GDT y el informe "Infraestructura lineal y especies migratorias: el papel de la evaluación de impacto y los enfoques paisajísticos" (UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.3) propuso un plan de trabajo.  Basándose en lo anterior, el GDT elaboró un plan de trabajo e identificó las tareas prioritarias.
Dec. 13.131	<i>d) formular recomendaciones sobre la futura orientación de los trabajos en el marco de la Convención para apoyar a las Partes para abordar el impacto de la infraestructura lineal en las especies migratorias.</i>	Proporcionar recomendaciones para apoyar a las Partes	Recomendaciones proporcionadas	2020-2023			Alta	COP14	El GDT redactó recomendaciones para su revisión por el ScC-SC6.
Dec. 13.132	<i>Se solicita además al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que: a) identifique los tipos de infraestructura que no se han abordado en el marco de la CMS y que son de particular importancia para la conservación de las especies incluidas en las listas de la CMS, proporcione asesoramiento sobre las posibles medidas que podrían adoptarse para</i>		Actividad de asesoramiento e informe proporcionados	2020-2023			Alta	ScC SC 6 COP14	ScC-SC formulará comentarios y recomendaciones para la COP.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>abordar dicha infraestructura, e informe de las conclusiones a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;</i>								
Dec. 13.132	<i>b) considerar los resultados del grupo de trabajo sobre la infraestructura lineal y hacer recomendaciones a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes</i>	Proporcionar recomendaciones	Recomendaciones proporcionadas				Alta	COP14	Basándose en el informe y las recomendaciones del GDT, el ScC-SC formulará comentarios y recomendaciones para la COP.
<b>TURISMO SOSTENIBLE Y ESPECIES MIGRATORIAS</b>									
Dec. 13.136	<i>Sujeto a la disponibilidad de recursos, el Consejo Científico realizará evaluaciones periódicas de las últimas pruebas científicas sobre los impactos de las actividades de ecoturismo en las especies migratorias y recomendará directrices más precisas, si es necesario. Elaborar y presentar un proyecto de informe a la COP14.</i>	<p>Desarrollar los términos de referencia para una revisión de la literatura sobre los impactos del ecoturismo en las especies migratorias y las directrices existentes para minimizarlos.</p> <p>Identificar a los socios potenciales y a los posibles donantes.</p> <p>Tras la recaudación de fondos y la contratación de la revisión, supervisar la producción de la revisión y evaluarla.</p>	Revisión de los impactos y disponibilidad de las directrices. Informe a la COP14	2021-2023		PF Sec: Marco Barbieri	Media	COP14	El JNCC ha elaborado una revisión que aborda elementos de la Decisión 13.136 Ecoturismo y especies migratorias y la ha presentado al COIP14 para su consideración por parte del Reino Unido. Se espera que el ScC-SC6 revise y comente el documento.

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<b>DIRECTRICES SOBRE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN LA VIDA SILVESTRE</b>									
Dec.13.13 9	<p><i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que considere estas cuestiones en su primera reunión del Comité del periodo de sesiones después de la COP13, incluyendo sugerencias en cuanto al Día Internacional de las Aves Migratorias y cómo este podría utilizarse para destacar los problemas asociados con la contaminación lumínica.</i></p>	<p>En consulta con la Secretaría, elaborar los términos de referencia del informe sobre los efectos de la contaminación lumínica en los taxones de las especies migratorias, y la disponibilidad de directrices para mitigarlos.</p> <p>Supervisar la elaboración del informe y evaluarlo;</p> <p>Asesorar a la Secretaría sobre la necesidad de directrices adicionales para mitigar los impactos, especialmente para los taxones no cubiertos por las directrices aprobadas por la COP13.</p> <p>Revisar las directrices adicionales que se produzcan y hacer recomendaciones a la COP14 sobre su aprobación;</p> <p>Considerar cómo podría utilizarse el WMBD para poner de relieve los problemas asociados a la contaminación lumínica</p>	<p>Informe sobre los efectos de la contaminación lumínica en las especies migratorias.</p> <p>Directrices adicionales para mitigar los impactos.</p> <p>Sugerencias a la Secretaría sobre cómo podría utilizarse el WMBD para poner de relieve los problemas asociados a la contaminación lumínica.</p>	ScC-SC5 - ScC-SC6	Mark Simmonds	PF Sec: Marco Barbieri	Alta	ScC-SC6	<p>Informe de revisión elaborado en el marco de una consultoría gracias a la financiación de Alemania y presentado al ScC-SC5.</p> <p>Basándose en el asesoramiento del ScC-SC5, se ha elaborado un proyecto de directrices adicionales relativas a las aves terrestres y los murciélagos en el marco de una consultoría, también con financiación de Alemania, en la que el Consejero designado por la COP para la Contaminación Marina ha desempeñado un papel directivo y varios miembros del ScC-SC han realizado importantes aportaciones. Con el apoyo financiero de Australia, se han seguido elaborando las directrices y se han consolidado con las ya adoptadas. Las directrices consolidadas se someten a la consideración de la COP14, y se espera que sean revisadas por el ScC-SC6.</p>

ENFERMEDADES DE ANIMALES SILVESTRES Y ESPECIES MIGRATORIAS									
Res.12.6		<p>Reactivate the Working Group on migratory species as vectors of disease under a renewed mandate, by:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableciendo los Términos de Referencia para el grupo;</li> <li>• - Ampliando su composición;</li> <li>• Desarrollando un programa de trabajo</li> </ul>	Grupo de trabajo constituido	2021-2023		Sec PF: Marco Barbieri	Alta	ScC-SC6	TdR y nuevo nombre del GDT (Grupo de Trabajo Intersesional sobre Especies Migratorias y Salud) acordados por el ScC-SC5.
		<p>Emprender una revisión de la dinámica de la migración y las enfermedades de la fauna silvestre y la salud de las especies migratorias en el contexto de "Una Salud" y los enfoques ecosistémicos de la salud.</p>	<p>Informe que abarca</p> <p>a) Contexto de la problemática de la sanidad y la conservación de la fauna silvestre y de la necesidad de "Una sola salud" y de enfoques ecosistémicos.</p> <p>b) Examen de las principales cuestiones sanitarias que afectan a las especies migratorias para los taxones terrestres, acuáticos y aviáres.</p> <p>c) Examen de la dinámica de las enfermedades en relación con la migración, destacando las posibles consecuencias de la perturbación de la migración para los riesgos zoonóticos.</p>	2021-2022		Sec PF: Marco Barbieri	Alta	ScC-SC6	<p>ScC-SC5 redacta y aprueba el mandato del grupo de trabajo.</p> <p>Revisión contratada a la Universidad de Edimburgo gracias a los compromisos de los gobiernos de Alemania y Reino Unido.</p> <p>Proyecto de revisión sometido a la consideración del ScC-SC6.</p>